administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIZOSA

ANUNCIO

Decreto de Alcaldía 11/2019.

Haciendo uso de las facultades y competencias que para la organización de la Corporación me atribuyen el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 41, 43.3, 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) y el artículo 51 y 62 del Código Civil.

Resuelvo:

Primero.- Delegar la competencia de autorización de matrimonio civil para la celebración del matrimonio entre don Álvaro Cañadas Cano y doña María José Mata León que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2019 en la Casa Consistorial de este municipio de Carrizosa (Ciudad Real), en doña Rosa María Mata Montalbán, Concejala y Segunda Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Segundo.- Notifíquese personalmente la presente resolución a la designada a efectos de su aceptación expresa, con la advertencia de que salvo manifestación expresa en contrario se considerará tácitamente aceptada si transcurriera el plazo de 3 días desde la notificación sin que la delegación hubiere sido aceptada.

Tercero.- Remitir el presente Decreto de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo e, igualmente, publicar el Decreto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de la efectividad y vigencia desde el día siguiente de la firma del presente Decreto.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del presente Decreto en la primera sesión que se celebre.

En Carrizosa, a 3 de agosto de 2019.- El Alcalde-Presidente, Pedro Antonio Palomo.

Anuncio número 2788

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 63 página/s. Página 37 de 63. Código de Verificación Electrónica (CVE) ANMDronMUbafx2YhS2Zc